

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 031 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha MAYO 6 DE 2024	CUADERNO
195484089001-2009-00231-00 EJECUTIVO CONTINUACION RESPON CIVIL	JOSE ALCIBIADES VIVAS Y OTROS	LUZ DARY DIAZ RODRIGUEZ Y OTRO	AUTO ORDENA MEDIDAS CAUTELARES AUTO No. 210	1
195484089001-2014-00049-00 EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA UTRAHUILCA	LEYDI CECILIA VIVAS GONZALEZ	AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADA AUTO NO. 211	1
195484089001-2016-00107-00 EJECUTIVO SINGULAR	AZAEEL CAMPO	RODRIGO ERAZO ASTUDILLO	AUTO ORDENA MEDIDAS CAUTELARES AUTO No. 212	1
195484089001-2019-00049-00 EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA UTRAHUILCA	EINER ROBLEDO Y OTRA	AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADA AUTO No 213	1
195484089001-2019-00294-00 EJECUTIVO SINGULAR	FRANCENED SANCHEZ ROJAS	ANIBAL BERNAL	AUTO ORDENA MEDIDAS CAUTELARES AUTO No. 214	1
195484089001-2023-00233-00 EJECUTIVO SINGULAR	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SULY VIANEY VELASCO ARBOLEDA	AUTO ORDENA CORRECCION AUTO No 215	1
195484089001-2024-00086-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA	FANNY AMPARO DORADO DORADO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO AUTO 216	1
195484089001-2024-00086-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA	FANNY AMPARO DORADO DORADO	AUTO ORDENA MEDIDAS CAUTELARES AUTO 217	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy MAYO SIETE (7) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESEFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, DE HOY MAYO SIETE (7) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		